



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, martes 07 de marzo del año 2023 Edición 594 Año 4

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“Licenciado en Administración Comercial”, “Licenciado en Ciencias Administrativas”, “Administrador Contador”, “Licenciado en Administración de Empresas”, “Licenciado en Ciencias Gerenciales” y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION

2 FORO CLADEC-CARABOBO DE LA CIENCIA ADMINISTRATIVA
GRATUITO 100% VIRTUAL
AGO 31
VENEZUELA FALCÓN CARABOBO ZULIA
WWW.CLADDEFALCON.COM
WWW.CLADDECARABOBO.COM
WWW.CIDPYMESMICRO.COM.VE

495 Años Santa Ana de Coro

(1783) NATALICIO DE EL LIBERTADOR Simón Bolívar

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "DISTRIBUIDORA HERMANAS E & S, C.A"




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 212° y 164°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 73 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 2 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuantos son del tenor siguiente:

343-19861

ESTE FOLIO PERTENECE A:
 DISTRIBUIDORA HERMANAS E & S, C.A
 Número de expediente: 343-19861



CIUDADANO
 REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO, DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO:

Yo, YAROELY NIXIA NARANJO MORALES, Venezolana, cédula de identidad Nro. V-15.593.935, mayor de edad, soltera y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizada por el Acto extraordinario de asamblea de la compañía anónima "DISTRIBUIDORA HERMANAS E & S, C.A" Ante usted muy respetuosamente ocurro para exponer:

Acompaño a la presente Acta de la compañía anónima "DISTRIBUIDORA HERMANAS E & S, C.A" a los fines de su presentación, inscripción, fijación y publicación en el Registro Mercantil a su digno cargo.

Así mismo, solicito se sirva expedirme dos (2) copias certificadas del presente escrito y del documento que se anexa a los fines legales pertinentes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación.


 YAROELY NIXIA NARANJO MORALES
 V-15.593.935




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 212° y 164°

Miércoles 01 de Marzo de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Exhíbese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELBA ATIENZA (RFA N.º: 170724) se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 73 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS. 5783,78 - Según Planilla RM No. 34320142023. La identificación se efectuó así: YAROELY NIXIA NARANJO MORALES C.I. V-15593935 Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA


 REGISTRADORA
 FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
 DISTRIBUIDORA HERMANAS E & S, C.A
 Número de expediente: 343-19861
 MOD



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

En Punto Fijo, a los veintidós (14) días del mes de Febrero del año 2023, se constituyó en la sede de la oficina principal de "DISTRIBUIDORA HERMANAS E & S, C.A", con Registro de Información Fiscal Nro. J-413188694 y con domicilio en Calle Artigas entre Las Palma y Urdaneta, casa S/N Sector Josefa Camejo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se efectuó previa convocatoria. Asistieron a esta reunión, los ciudadanos, JOSE RAPHAEL COLINA MORRELL Y YAROELY NIXIA NARANJO MORALES, venezolanos, mayores de edad, de estado civil solteros, con cédula de identidad Nro. V-15.161.554 y V-15.593.935 en este orden respectivamente, y domiciliados en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, Ambos en su condición de PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE Y SOCIOS de la compañía ya identificada. Estando presente la totalidad de la acciones, que de válidamente consultada en la Asamblea, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a fin de considerar los siguientes puntos.

PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL. **PUNTO DOS:** CAMBIO DE DIRECCION. Toma la palabra El PRESIDENTE de la compañía JOSE RAPHAEL COLINA MORRELL, quien preside la asamblea manifiesta que se hace necesario un aumento del capital de la compañía que para el momento era de CIENTO CUARENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs 140.000.000,00) y que debido a la Reconversión Monetaria hecha en Venezuela específicamente la de fecha UNO (1) de Octubre del año 2021, según Decreto Nro. 4.553 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 42.185 de fecha 06 de Agosto del año 2021 donde se le eliminaron seis (6) ceros al Bolívar, y se empleó la denominación Bolívar Digital, para todos los montos en lo sucesivo ya que debido a esto se re-expresó el valor del monto del capital del compañía, quedando este en CIENTO CUARENTA BOLÍVARES (Bs 140,00) así como también en vista del crecimiento y diversificación de la misma para así darle cumplimiento a los

compromisos que devienen del objeto social de la misma con absoluta solvencia, propone que el aumento del mismo sea llevado de CIENTO CUARENTA BOLIVARES (Bs 140,00) a CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs 140.000,00) y con ello aumentar el valor nominal de las acciones a manteniendo la cantidad de CIENTO ACCIONES (100) Este aumento será reflejado en inventario de bienes y mercancía que se acompaña a este instrumento, siendo aprobado por Unanimidad se Procede a modificar el artículo quinto. ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs 140.000,00) dividido en CIENTO ACCIONES (100) con un valor nominal MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES DIGITALES (Bs 1.400,00) cada una de las acciones nominativas no convertibles al portador, dicho capital ha sido pagado y suscrito íntegramente por los accionistas de la siguiente manera siguiente manera. El accionista JOSE RAPHAEL COLINA MORRELL ha suscrito CINCUENTA ACCIONES (50) por un valor nominal de MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES DIGITALES (Bs 1.400,00) cada acción y ha cancelado SETENTA MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs 70.000,00) que representa el CINCUENTA (50%) por ciento del capital social, la accionista YAROELY NIXIA NARANJO MORALES ha suscrito CINCUENTAS ACCIONES (50) por un valor nominal de MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES DIGITALES (Bs 1.400,00) cada acción y ha cancelado SETENTA MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs 70.000,00) que representa el CINCUENTA (50%) por ciento del capital social, para así completar el porcentaje total de las acciones. Los aportes efectuados por los accionistas están representados en balance de inventario de mercancía bienes que se acompaña a este instrumento PUNTO DOS: CAMBIO DE DIRECCION. El PRESIDENTE de la compañía antes identificado expresa que debido al auge y la necesidad se tomó la determinación de establecer una nueva dirección la cual será la siguiente. Calle Artigas entre Las Palma y Urdaneta, galpón S/N Sector Josefa Camejo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. Quedando de la siguiente manera el artículo segundo ARTICULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será en la siguiente dirección. Calle Artigas entre Las Palma y Urdaneta, galpón S/N Sector Josefa Camejo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. Siendo aprobado por unanimidad y agotado el orden del día se da por culminada la asamblea. Finalmente la Asamblea de Accionistas por unanimidad

autoriza a la VICEPRESIDENTE de la compañía, YAROELY NIXIA NARANJO MORALES ya identificado, para la certificación e inscripción de la presente acta, ante Registro Mercantil competente. Para que realice todos los trámites relativos a la inscripción y otorgamiento de la presente Acta Extraordinaria de Asamblea de Accionistas, por ante la oficina Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se levamó la sesión en Punto Fijo a la fecha de su presentación. Y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo y/ o la Ley Orgánica de Drogas.

Naranjo
15592935

Colina Jose
15161554

Miércoles 01 de Marzo de 2023. (DOS.) YAROELY NIXIA NARANJO MORALES (C.I.V-15593935)
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: 343.2023.1.565

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA

PERTENECE A: "INVERSIONES NIXIA MORALES, F.P, F.P"




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 212° y 164°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 8 - B - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 8 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23863

ESTE FOLIO PERTENECE A:
 INVERSIONES NIXIA MORALES, F.P, F.P
 Número de expediente: 343-23863




Ciudadano
 Registrador Mercantil II de la Circunscripción judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo.
 Su Despacho.

Yo, YAROELY NIXIA NARANJO MORALES, venezolana, mayor de edad, Soltera, domiciliada en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, y titular de la cedula de identidad N° V-15.593.935, RIF: V-15593935-0. Acudo ante usted respetuosamente para exponer: He decidido constituir una Firma Personal con las siguientes características: **PRIMERA:** La denominación: INVERSIONES NIXIA MORALES, F.P. **SEGUNDA:** La firma personal tendrá como objeto la venta al público en general de loterías en general, triples, terminales, parleys, apuestas hípcas y cualquier otra modalidad de juego permitidos que implementen las loterías nacionales y regionales, en si podrá explotar toda clase de apuestas licitas que sean derivadas con el objeto principal, así mismo cualquier tipo de actividad relacionada o no con el objeto antes descrito conexo o no con su objeto principal. **TERCERA:** La Firma Personal es de mi exclusiva y única propiedad y girara con un capital de MIL BOLIVARES (BsD. 1.000,00), representados por los activos necesarios y apropiados para su giro comercial. **CUARTA:** Su domicilio principal será en la Av. 5 E/C 2 y Calle 3 Local Número S/N, Urbanización Jorge Hernández, Parroquia Norte, Municipio Carirubana, del Estado Falcón. **QUINTA:** Tendrá una duración de Treinta (30) años contados a partir de su inscripción, en el registro mercantil respectivo. Y yo, YAROELY NIXIA NARANJO MORALES, declaro bajo fe de juramento que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituyo esta firma

solicito se sirva expedir Una (01) copia certificada de la presente.



YAROELY NIXIA NARANJO MORALES
 C.I N° V-15.593.935



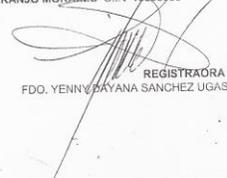

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 212° y 164°

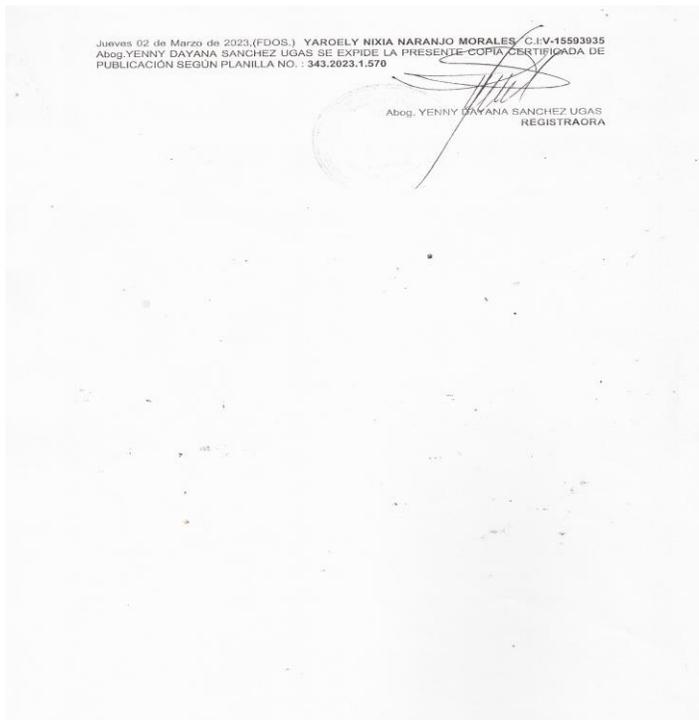
Jueves 02 de Marzo de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MEDARDO DIAZ IPSA N.: 293515, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO 8 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 252.53 Según Planilla RM No. 34300142028. La identificación se efectuó así: YAROELY NIXIA NARANJO MORALES-C.I.V-15593935 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA



REGISTRADORA
 FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
 INVERSIONES NIXIA MORALES, F.P, F.P
 Número de expediente: 343-23863
 CONST



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

